

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA N° 042397930 PARA LOS

ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL DE LA COMUNIDAD

VALENCIANA

• TRAMITACIÓN DE SINIESTROS

Cuando un Tercero realice una reclamación por daños sufridos por los Asegurados, el Centro donde cursa sus estudios nos remitirá la siguiente documentación:

- Carta de reclamación de la Empresa donde el alumno realizaba sus prácticas.
- Parte de Declaración de Siniestro, con una amplia descripción de lo acontecido, indicando el nº de póliza.
- Fotocopia del Convenio de Colaboración entre la Empresa y el Centro donde conste el alumno causante de los daños.
- Presupuesto de los daños ocasionados.

La tramitación del siniestro se debe realizar por cualquiera de los siguientes medios:

- Teléfono nº 902 41 42 43
- Correo electrónico a la dirección:carmen.puchades@seguronline.com

Para cualquier duda o aclaración sobre como debe tramitarse un siniestro, pueden ponerse en contacto con:

- Teléfono de Atención al Asegurado: 902 41 42 43

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de necesitar ser ampliada a requerimiento de la Compañía Aseguradora en función de las características y especificidades del siniestro.

Vigencia de la póliza desde 01 de enero 2018